

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 001/2015
OBJETO	CONTRATAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EN PRÁCTICAS DE LA SALUD Y PÓLIZA CONTRA ACCIDENTES DE RIESGOS BIOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
FECHA	17 DE FEBRERO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

a) Propuesta económica de forma clara, precisa, y cierta, en medio físico y en medio magnético, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el numeral 5° del presente pliego de condiciones, en conclusión establecer a la entidad: (Descripción de las coberturas, amparos y valores asegurados, tablas de indemnizaciones ofertadas, tipo de enfermedades que cubre, descripción de las profesiones que amparas, alcances de la cobertura. Descripción	FOLIO # 52 al 68. CUMPLE
--	--------------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

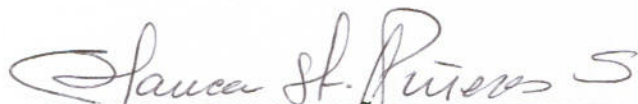
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

del tiempo de reporte por parte de la entidad a la compañía en caso de siniestro). Obligatorio.	
b) Experiencia: El oferente deberá presentar con su propuesta un (01) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencione la calidad y el cumplimiento del servicio.	FOLIOS # 70. CUMPLE
c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución del tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:	FOLIOS # 71 AL 83. Registro único de Proponentes, aporta códigos 84 13 16: Seguros de Vida salud y accidentes CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos TECNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


BLANCA STELLA PIÑEROS SERRADA
Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Profesional Evaluador Técnico